I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000358 /2014

Cerrillos, 24 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/854/2014; el Memorándum N°600/140/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2502/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0085/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO MULTIPLE DE SERVICIOS, PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y MAQUINARIA PESADA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS 2014-2015", ID N°812-52-LE13.**

D E C R E T O:

1. Declarase Inadmisible la propuesta pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO MULTIPLE DE SERVICIOS, PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y MAQUINARIA PESADA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS 2014-2015", ID N°812-52-LE13**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/2502/2013, debido a que la oferta económica presentada por los oferentes no es consistente, ya que los numerales ingresados contienen valores separados por comas lo que hace imposible cuantificar, evaluar y comparar valores con el monto ofertado en el portal por tanto no es posible proceder a calificar.

2. Devuélvase las boletas de garantía de seriedad de la oferta a los participantes en la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web